



Se conceden subvenciones para el vehículo eficiente

SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA EL VEHÍCULO EFICIENTE

Real Decreto 525/2014, de 20 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del "Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE-6)". (BOE núm. 155, de 26 de junio de 2014)

Final de la convocatoria: El programa surtirá efectos a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del real decreto y finalizará doce meses después de dicha fecha, o, si ocurriera antes, cuando se agote el presupuesto disponible establecido en el artículo 3.

...